La Gineta a 5 de mayo de 1937.

Compañero Presidente de la Comisión ejecutiva del Partido Socialista Español.

Estimado camarada: Adjunto remito a V. copias del Reglamento y acta de constitución de la Agrupación Socialista Obrera de este pueblo, y también certificado del número de afiliados, a fín de que por esa Comisión se conceda el ingreso de dicha Agrupación, cotizando a partir del segundo semestre del corriente año, según se indicó a varios compañeros que visitaron las Oficinas de la Comisión hace unos dias. Por giro postal de mañana se remiten treinta y dos pesetas, importe del segundo semestre y correspondientes al

número de afiliados en la actualidad.

Ruego a VVs. nos comuniquen el importe de los carnets, tan luego esté acordado el ingreso, para remitirlo y recoger aquellos.

En espera de sus noticias, les saludamos cordialmente y quedamos vuestros y de la Causa antifascista,

ON SOUND AND A SOUND A SOUND AND A SOUND A SOU

Domingo Jamenez

El Secretazio

d w . oracia

or esa Camisión ve conceca el ingresa de diaba Agrupación, coti-

es iniles fore sates a man a respect to manda e trac a raise a consise

- range wit an ameliante and named services, which are and the property

is astrainagaerros y estamba objetan interestada establica establica de la contractada del la contractada del la contractada de la contractada del la contractada de la contractada de la contractada de la contractada del la contractada del la contractada del la contractada del la co

Juan Sánchez Garcia, Secretario de la Agrupación Socialista Obrera de esta villa de La Gineta -Albacete-.

CERTIFICO: Que en el libro de actas de las sesiones que celebra dicha Agrupación, su Comité, aparece la de constitución, cuyo contenido literal es como sigue: "En la villa de La Gineta a veinte de junio de mil novecientos -treinta y seis. Reunidos en Junta general los individuos que han acordado constituir la Agrupación Socialista Obrera de este pueblo, cuyos nombres y circunstancias constan en el libro-registro abierto al efecto, los cuales de antemano acatan y se someten a los Estatutos y Resoluciones del Partido Nacional, proceden a designar el Comité de dicha Agrupación, quedando elegido por unanimidad en la forma siguiente: Presidente, Domingo Jimenez Pérez. = Vicepresiden te, Antonio Fuentes Sotoca. = Secretario, Juan Sánchez Garcia. = Vicesecretario, Horacio Ortega Denia.= Tesorero, Eloy Jimenez Pérez= Contador, José López Torrecilla .= Vocales, Antonio Fernandez López= Rosendo Jimenez y Rodolfo Garcia Garcia. = También se acordó, en -cumplimiento de la Ley de Asociaciones sea presentado, en unión de certificación de la presente acta, al Gobierno civil, todos los libros reglamentarios .= Con lo cual se dió por terminada la reunión, firmando todos los individuos del Comité de que certifico .= Siguen las firmas."

Y para remitir a la Comisión ejecutiva del Partido Socialista, libro la presente con el visto bueno del Presidente en La Gineta a cinco de mayo de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario

SOCIALIST DBRERA TO BERNATE OF THE SOCIALIST OF THE SOCIA

Λο Bo

El Presidente,

OA To

services en el libro de serve de les berresses

delebra dicha Aromacida, su dominé, suchece la de conduitualda,

<u>likuling in Salah Barata Brazilan Brazilan di Biraka Brazilan di Brazilan di Brazilan di Brazilan di Brazilan</u> Biraka barata barat

The solution of the state of th

seprence comparate in Archive on Boot Alicate Coreres de cate nuevas

office office and least seem and appropriate the seeming and to

-distinct of a materia as a newbox order of a soldier and logoste

-00. Is tampined a nebasonn , fanciona objitas the Panalanforal o ca

toting at sulenter Theatest Contago Limenes Pfrez. - Vicentestien-

te. Antonio Fuentes Sotore, . Cermeterio, Juan Sánchez Carola. - Vi-

deserviente; Moracio Oriega Parisa, a Resoraro, Mloy Cimenes Péreza

Contacor, Jord Louis Torrectlis. - Vodeles, Antonio Permendra Lonezell

Possible Without F. Rodelfe Candia Gancia. - También es acordo, em --

oumalimiente de le jey de lepoiseiones ses présentado, en unión de

whi sol sanor . I win same and by depend of the sold of abrency wind la

prolument all abanton of mon bits of large of a distance of the contract of

dentil - apititues and a title all appropriate and the comments

· annit one

etallaines control les avergoets notations of a restman aran

I abento at na executive of the course of the course of the course of the course

AGRUPACION SOCIALISTA OBRERA DE Sa GENETA REGEANIZA O PRESENTO

Art.19.-se constituye una Agrupación Socialista Obrera en fa Lineto, con objeto de defender y propagar las ideas socia-

Art. 20. - sta grupción realizará su objeto con la práctica de los derechos consignados en la Constitución del -stado.

Art.30.-Para formar parte de esta grupación es preciso estar conforme con el Programa del Fartido Socialista Obrero y acatar las resoluciones de sus Congresos.

Art.40.-Se estima necesaria la observancia de una conducta honrada y la conveniencia de pertenecer a la Sociedad de resistencia de su oficio si la hubiere.

Art. 5º. - Il ingreso se pedirá al Comité de la Agrupación, verbalmente o por escrito, debiendo responder por el solicitante dos individuos de la misma.

Art.60. - El aspirante que hubiese pertenecido an teriormente estará obligado a satisfacer previamente, las cantodades que hubiese dejado al descubierto.

arc. 72. - Il individuo que proceda de otra agrupación deberá presentar certificación de su conducta en ella y satisfacer los débitos que tuviera pendientes, no pudiendo ser adminido hasta justificar que ha cumplido ambas condiciones.

nrt.82.-Todos los afiliados, excepto los arados y enfermos, pagaran mensualmente la cuota de <u>So centemos</u>, para atender a los gastos de la agrupación y a los generales del Partido. Para los que por su situeción más desahogada puedan dar más de la cuota establecida, se abrirá una suscripción permanente dando cuenta el Comité en las Asambleas ordinarias de las cantidades recaudadas por este concepto.

en la "samblea general.

.rt.10º.-Serán expulsados: Iº.Los que viertan publicamente ideas contrarias a les principios que constituyen la aspiración del Partido, siempre que no sea por error.2º.-Los que falten a la solidaridad obrera.3º.-Los que obedeciendo a un fin calumnioso, acusen a otros / afiliados.

art.llº.-La expulsión no se verificará sinó con el veredicto de la asamblea y tanto esta como al Comité, facilitaran al acusado cuantos medios de defensa reclame antes de recaer el fallo de la misma.

Art.120.-Serán dados de baja: 1º.-Los que no cumplan o acaten /
los acuerdos de los Congresos del Partido y los que tome la .grupación
2º.-Los que sin causa justificada no hayan satisfecho la cuota de /
tres meses, excepto los parados o enfermos.

art.13º.-La agrupación colebrara Junta generales ordinarias cada tres meses y en ellas examinará la conducta del Comité, las propuestas de latas y bajas que este presente, las cuentas y todas aquellas proposiciones que sean de interés para el Partido, entendiendose que las que causen variación en su Programa o en su Organización general

no tienen más caracter que el de proposiciones que se hacen al Congreso inmediato, no siendo ejecutivas sie este no lasaprueba.

Tambien se reunirá extraordinariamente cuando lo considere necesario el Comité o lo pidan con su firma la cuarta parte de los afiliados, no pudiendo discutirse en estas reuniones más que los que la hayan motivado.

Art.14.º-Habrá un comité, revocable en todo tiempo, compuesto de un Presidente, un Vicepresidente, un ceretario encargado de la correspondencia; un vicesecretario que redactará las actas de las sesiones; un Tesorero, un Contador y tres vocales.

Su misión es ejecutar los acuerdos de la Agrupación y los generales del Partia; resolver aquellos asuntos que por su úrgencia, sea imposible reunir a la samblea general; fijar el orden del dia y las fechas de las reuniones; acministrar los fondos, de los cuales és responsable el Tesorero, excepto en las casos de fuerza mayor, debidamente justicados, a juicio de la agrupación; y mantener correspondencia con el comité Nacional y los Comités de las agrupaciones Socialistas.

su mandato durará un año, siendo elegido en la asamblea que se celebrara en el mes de enero de cada año.

Art.15º.-Habrá una Junta de discusión, compuesta de un Presidente y dos secretarios, cuyo mandato durara el mismo tiempo que el del Comité, siendo renovaca a la vez que éste. Para el orden de discusión se seguirán las prácticas más usuales y democráticas.

de la Asamblea, podran desempeñar las funciones de la Junta de discusión un individuo del omité.

art.16.-Tambien habrá una comisión revisora encargada de dar dictamen sobre las cuentas de ingresos y gastos que presente el Comité.
—sta Comisión se compondrá de tres individuos, y será renovada tambien todos los años.

Art.17.-Esta Organización podrá variarse siempre que la práctiva lo haga necesario, a propuesta del Comité o proposición firmada por la cuarta parte de los socios, y cuando haya que ponerla en concorcancia con la General del Fartido.

ert.18. Tantos las Juntas generales como las que celebre el Comité se celebrán con el número que asista, 15 minutos despues de la hora convocada.

Art.19-Il Comité proporcionara a cada afiliado un ejemplar de la Organización General del Partido, y si fuera posible otro de la presente y un resguardo con el cual acredite su personalidad en todos los actos del Partido.

Art. 20. - In caso de disolverse esta Agrupación, sus fondos serán ingresados en la Caja Jentral del Partido Socialista Obreros Lapañol.

Art.21.-Lsta Agrupación Socialista Obrara, no podrá disolverse, mientras haya diez compañeros que quieran seguir perteneciondo a ella.

_sta _gru_ación socialista Obrara tiene su comicilio en fa Pi_
Metor __provincia de Albacete, en la calle da las Maras

nº. 14 Na Plueta a 18 abril de 1.936

For la Comisión Organizaciona.

Siguen las firmas."

"Gobierno civil de Albacete. = Presentados dos ejemplares del Reglamento en este Gobierno civil a los efectos del articulo 4º de la Ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887; Real Decreto de 10 de marzo de 1923 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 18 de julio de 1934. =

Albacete 13 de junio de 1936.= El Gobernador: firma ilegible.= Hay un sello del Gobierno civil de Albacete»

Es copia que se expide para remitir a la Comisión ejecutiva del Partido Socialista, a efectos de ingreso en la misma, en La Gineta a cinco de mayo de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario

Ao Bo

El Presidente.

Domingo Jemenes

Regionale all par the Southert

Juan Sánchez Garcia, Secretario de la Agrupación Socialista Obrera de esta villa de La Gineta, provincia de Albacete.

CERTIFICO: Que examinado el libro registro de afiliados a dicha Agrupación, obrante en la Oficina de mi cargo, resulta que en la fecha de este documento figuran inscritos TREINTA Y DOS AFILIADOS.

Y para que conste y acreditar en la Comisión ejecutiva del Partido Socialista, aefectos de pago y recogida de carnets libro la presente con el visto bueno del Presidente en La Gineta a cinco de mayo de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario,

ON SOCIALISTA DERERA DE PRETA META META META META META META

Λσ Bo

El Presidente,

Domingo Jimen



FEDERACION PROVINCIAL DE AGRUPACIONES SOCIALISTAS DE ALBACET

MARQUES DE MOLINS, 4 TELEFONO 230

COMISION EJECUTIVA

SECRETARIA...

RELACION DE AFILIADOS A LA AGRUPACION SOCIALISTA DE LA DINETA, (Albacete)

Domingo Jimenez Pérez Antonio Fuentes Sotoca Juan Sánchez Garcia Oracio Ortega Denia Eloy Jimenez Pérez José López Torrecilla Antonio Fernandez López Rosendo Jimenez Naja Rodolfo Garcia Garcia Alejandro Jimenez Alarcón Juan José Cebrián Cuesta Abundio Lande te Lande te Julio Sánchez Barba Daniel López Rubio Ponpeyo Castillo Briones Francisco Fernando Haro Maria Antonia Rubio Plaza Adelaida Ortiz Sevilla Eddy Rosillo Ferancez. Joaquin Gómez Cañete

Erminio Córdoba Garcia Francisco López Segobia Pedr Diaz Ortiz Ramón Jimenez Tobarra Laenda Jimenez Medrano Maria Andrés Palomares Ambrona Isabel Vila Moreno Isabel Cortés Garcia Fabiana Cuesta Cebrián Felimón Palomares Herreros Florindo Vila Moreno Joaquín Garcia Iñiguez Pedro Selva Gómez Juan Herreros Restuto Hernandez Ruiz Deogracias Garcia Plaza Jesús Denia Jimenez Francisco Garcia Gómez Tomás León Lerma

COMPAÑEROS QUE COMPONEN LA DIRECTIVA

PRESIDENTE: Ponpeyo Castillo Briones VicePRESIDENTE: Pedro Selva Gómez SECRETARIO: Juan Sánchez Garcia VICESECRETARIO: Eloy Jimenez Pérez

TESORERO: Deogracias Garcia Plaza VOCALES: Antonio Fuentes Sotoca

Domi**ngo** Jimenez Pérez Joaquín Gómez Cañete 22 22 José López Torrecilla 22 23



PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

SALVADOR SEGUÍ, 9

TELÉFONO NÚM. 12360

Valencia 2 de junio 1937.-

Agrupación Socialista de La GINETA (Albacete) Estimados compañeros:

La Comisión ejecutiva en su última reunión acordó, ~ después de examinado vuestro reglamento y acta de constitución, dar ingreso en el Partido a esa Agrupación Socialista.

Las cuotas son l.-peseta por afiliado al semestre, siendo su pago adelantado por semestres.

Los carnets y organizaciones generales, son a 0,25 céntimos y teneis que adquirrrlos directamente de esta Secretaría.

Al mismo tiempo os recordamos el artículo 18 de nuestra Organización general que dice: Todas las colectividades del Partido tienen el deber de suscribirse a EL SOCIALISTA y hacer que lo adquieran cuantos individuos las constituyan. Lo que esperamos cumplais.

Cordialmente vuestros y del Socialismo, Por la C.E.

PONGA USTED SU DIRECCIÓN EN LAS CARTAS QUE ESCRIBA